

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	1 de 13

Informe de: SEGUIMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP, EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO LABORAL FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA (EDL) Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y EL REGISTRO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS.

Proceso/ Dependencia: Control y Evaluación – Oficina de Control Interno.

Asunto: Efectuar seguimiento al SIGEP - Evaluación del Desempeño - Declaración de Bienes, Rentas y el registro de los Conflictos de Interés.

Fecha: septiembre 2021

MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley 909 de 2004, artículos 15, 38 y 40.
- ✓ Ley 190 de 1995.
- ✓ Ley 2013 de 2019.
- ✓ Decreto 1227 de 2005.
- ✓ Decreto 1083 de 2015.
- ✓ Decreto 484 de 2017 de marzo 24 de 2017.
- ✓ Decreto 2106 de 2019 artículo 227.
- ✓ Acuerdo No.565 del 25 de enero de 2016.

ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO SIGEP

Objetivo: Realizar el seguimiento del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP, Evaluación del Desempeño Laboral, correspondiente a la vigencia 2021, y la Declaración de Bienes, Rentas de la vigencia 2020, y el registro de los conflictos de interés; con el fin de verificar que los servidores públicos de la Gobernación de Santander cumplan con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y evidenciar las actividades y acciones adelantadas por los funcionarios responsables de los procesos de Administración Institucional, Dirección Administrativa de Talento Humano y la Dirección de Contratación Bienes y Servicios, frente al sistema de información.

Metodología: De acuerdo con el Rol de Evaluación y Seguimiento que cumple la Oficina de Control Interno, se realizó una muestra aleatoria, en cada una de las Plantas: Central, Secretaría de Educación y Secretaría de Salud, con la información suministrada por las Direcciones de: Administrativa de Talento Humano y Dirección de Contratación Bienes y Servicios de la Secretaría General y se efectuó confrontación de:

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	2 de 13

- ✓ Actualización de la Hoja de Vida en el SIGEP.
- ✓ Reporte de la evaluación del Desempeño para los funcionarios de carrera administrativa.
- ✓ Reporte de la Declaración de Bienes y Rentas en la hoja de vida.
- ✓ Registro de los Conflictos de Interés - Ley 2013/2019.

ACTUALIZACIÓN DE LA HOJA DE VIDA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP.

1. Contratistas

De acuerdo con el rol de evaluación y seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno, se solicitó a la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios información acerca de la actualización de la Hoja de Vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP de los contratistas nombrados a la fecha, por lo anterior se recibió comunicación certificando que todos los contratistas se encuentran con la respectiva validación y actualización de la hoja de vida en el SIGEP.

2. Planta Central

La Secretaría General a través de la Dirección Administrativa de Talento Humano, notificó a todos los Servidores Públicos de la Gobernación de Santander, mediante Circular N° 024 del 20 de mayo de 2021, el deber que tiene todo servidor público de mantener actualizada en la Plataforma del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP, la Hoja de Vida, junto con los soportes de experiencia, estudio, información personal, documentos adicionales: (antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales, tarjeta profesional (si es el caso), libreta militar (si es el caso), licencia de conducción (para el caso de los conductores), así como la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.



 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	3 de 13

La Oficina de Control Interno, hace seguimiento al SIGEP y en reunión sostenida con la Dirección de Talento Humano, manifiestan que se contrató a una funcionaria quien se encargaría de revisar mediante listados suministrados la actualización de las Hojas de Vida.

De acuerdo con la información entregada por la funcionaria encargada de la Dirección de Talento Humano, hace referencia a lo siguiente, de los trescientos ochenta y cinco (385) funcionarios a los cuales se les está revisando la Hoja de vida en el SIGEP, doscientos treinta y dos (232) se encuentran con todos los documentos y soportes requeridos por la plataforma y ciento cincuenta y tres (153) funcionarios aún se encuentran en el proceso de actualización.



Funcionarios	Revisados	Pendientes
385	232	153

3. Plantas Educación y Salud

La Secretaría General a través de la Dirección de Talento Humano, se encuentra en el proceso de depuración y seguimiento al aplicativo del Sistema de Información y empleo Público – SIGEP, bajo los parámetros dados por el Departamento Administrativo de Función Pública.

Es así, que se dio inicio con la revisión y actualización de la información de los funcionarios de la Planta Central y una vez terminados su proceso continuarán con las Plantas de las Secretarías de Educación y Salud.

4. Actividades

- ✓ Publicación de piezas gráficas donde se invita a los funcionarios de la Gobernación de Santander, a realizar la actualización de su hoja de vida en la plataforma SIGEP.

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	4 de 13

NADIE PUEDE HACERLO TODO, PERO ENTRE TODOS PODEMOS HACER ALGO ¡PARTICIPAR!



EL ASESORADO POR:
SECRETARÍA GENERAL
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO



¡Atención! Servidores Públicos de la Gobernación de Santander

La Secretaría General, Dirección Administrativa de Talento Humano, invitamos a mantener actualizada la información de tu hoja de vida con los respectivos soportes en el sistema de información y gestión de empleo público - SIGEP con un plazo máximo del 25 de mayo de 2021.

Solo debes dar clic en: www.sigep.gov.co recomendado usar internet Explorer ó contactarse con Zoraida Barajas Sandoval, quien les dará mayor detalle:

- ca.zbarajas@santander.gov.co
- Ext: 1024

PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTA LA CIRCULAR NÚMERO 24 DEL 10 DE MAYO 2021

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	5 de 13

REPORTE DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO – (EDL).

Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 a 51 del Decreto 1227 de 2005, y los acuerdos proferidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil en lo referente a la Evaluación del Desempeño laboral, la Secretaría General a través de la Dirección Administrativa de Talento Humano, notificó a los evaluados en la Carrera Administrativa y evaluadores de la Planta Central, Secretaría de Educación y Secretaría de Salud mediante Circular N° 002 del 15 de enero de 2021, donde manifiestan que tanto la Evaluación final del periodo 2020 – 2021 como la concertación de compromisos funcionales y comportamentales para el periodo 2021 – 2022, deben realizarse durante los primeros 15 días hábiles del mes de febrero de 2021 en el Sistema Aplicativo “EDL APP”, accediendo por el menú principal de la INTRANET de la Gobernación de Santander/Aplicativo/Evaluación Desempeño.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER NIT: 890201235-6
 Folio: 2. Anexo: 10.
 Proc # 182932 Fecha: 2021-01-18 09:29
 Temat: 027.71 Dirección de Talento Humano
 Dep Radicador: Dirección de Talento Humano Clase Doc: Interno Tipo Doc:
 Cula: Censar: 00.01.03.00348
 AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACION Y 20210006264

 CIRCULAR	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">CÓDIGO</td> <td>AP01005.115</td> </tr> <tr> <td>TEMATICA</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE APROBACIÓN</td> <td>03/10/2018</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>Página 1 de 1</td> </tr> </table>	CÓDIGO	AP01005.115	TEMATICA	3	FECHA DE APROBACIÓN	03/10/2018	PÁGINA	Página 1 de 1
CÓDIGO	AP01005.115								
TEMATICA	3								
FECHA DE APROBACIÓN	03/10/2018								
PÁGINA	Página 1 de 1								

CIRCULAR No. 002

PARA: EVALUADOS EN LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y EVALUADORES DE LA PLANTA CENTRAL, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SECRETARÍA DE SALUD DE LA GOBERNACION DE SANTANDER

ASUNTO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DEFINITIVA PERÍODO 2020-2021 Y CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS FUNCIONALES Y COMPORTAMENTALES 2021-2022.

FECHA: Enero, 15 de 2021

Con toda atención y con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 a 61 del Decreto 1227 de 2005, y los acuerdos proferidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil en lo referente a la Evaluación del Desempeño Laboral, me permito recordarle que tanto la **EVALUACIÓN** final del periodo 2020-2021 como la **CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS FUNCIONALES Y COMPORTAMENTALES** para el periodo 2021-2022, deben realizarse durante los primeros 15 días hábiles del mes de febrero de 2021 en el Sistema Aplicativo “EDL APP”, accediendo por el menú principal de la Intranet de Gobernación de Santander (Aplicativos/Evaluación Desempeño, el cual al ingresar la pedirá un usuario y una contraseña que inicialmente es el número de la cédula en ambos campos.

En este software los evaluadores tendrán el acceso permitido para **CONCERTAR COMPROMISOS FUNCIONALES Y COMPORTAMENTALES** (Decreto 815 de 2018), registrar **EVIDENCIAS**, establecer **COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO Y EVALUAR** y los evaluados solamente accederán al aplicativo a cargar **EVIDENCIAS, APROBAR LA CONCERTACIÓN Y REVISAR** compromisos de mejoramiento y evaluaciones.

Una vez evaluados los funcionarios de carrera administrativa y provisionales que devenguen prima técnica (para el caso del Fondo Educativo Departamental), deben descargar del aplicativo EDL APP el reporte definitivo de la Evaluación del periodo anual 2020-2021 y presentarlo junto con la concertación, a más tardar el 01 de marzo del presente año en la Dirección Administrativa de Talento Humano para hacer el registro de cumplimiento y posterior archivo en la historia laboral del servidor público.

Cabe recordarle que es responsabilidad tanto del evaluado como del evaluador elaborar y presentar la evaluación oportunamente, pues el incumplimiento de este deber constituye falta grave y será sancionado disciplinariamente, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de evaluar y aplicar rigurosamente el procedimiento señalado.

Con el ánimo de facilitar el proceso de evaluación, seguimiento y concertación, está dispuesto en la página web de la CNSC, los videos tutoriales y cartillas para cada uno de estas etapas, a los cuales podrán acceder por la siguiente dirección:
<https://www.censc.gov.co/index.php/sistema-general-de-carrera> o se pueden comunicar a la Gobernación de Santander, Oficina 209 Dirección Administrativa de Talento Humano, Calle 37 No. 10-30, Tel. 6910880 Ext.1023, Cel. 311-5260612, e-mail: ca.lbaez@gsantander.gov.co con Ligia María Báez Lizarazo encargada del proceso.

Agradecemos su especial atención a la presente.

Cordialmente,


 IVONNE PARAKE RENDÓN PARAK
 Secretaria General


 ECOR JOHANNA CORREDOR SOLANO
 Directora Administrativa de Talento Humano

Así mismo, les recordó la responsabilidad tanto del evaluado como del evaluador, elaborar y presentar la evaluación oportunamente, a más tardar el 1 de marzo del presente año en la Dirección Administrativa de Talento Humano para hacer el registro de cumplimiento y posterior archivo en la historia laboral del servidor público.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	6 de 13

1. Planta Central

Se verificó el cumplimiento de la presentación de la evaluación del desempeño a cincuenta y dos (52) funcionarios de la planta que corresponde al 24% del total de funcionarios que son sujetos de evaluación, igualmente se encontró que todos los verificados cumplieron con el requisito de norma.

Funcionarios	Funcionarios sujetos de evaluación	Muestra aleatoria de verificación	Porcentaje evaluado
Planta Central	217	52	24%

PLANTA DE FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER			
Evaluación de desempeño 2020 y concertación de compromisos			
Cédula	Nombre	CALIFICACION DEFINITIVA	FECHA DE ENTREGA
91.076.033	AMADO RODRIGUEZ SERGIO IVAN.	100,00	12/02/2021
13.835.159	ARCINIEGAS MUTIS DAVID.	98,94	15/02/2021
63.430.969	ARGUELLO ZAMBRANO NELLY EISABEL.	100,00	16/02/2021
63.333.167	BAEZ LIZARAZO LIGIA MARÍA.	100,00	12/02/2021
37.726.047	BARBOSA MARTINEZ MÓNICA LILIANA.	100,00	17/02/2021
91.220.580	BARON ROBLES CARLOS ARTURO.	100,00	23/02/2021
91.292.733	BAUTISTA GÓMEZ MAURICIO.	100,00	16/02/2021
28.268.015	BELTRÁN BELTRÁN LILIA ELGA.	100,00	12/02/2021
40.384.674	BETANCOURT RODRIGUEZ JANETH.	99,90	22/02/2021
37.942.667	BLANCO SANTANA ESPERANZA.	100,00	22/02/2021
63.312.719	BOHÓRQUEZ SARMIENTO CLAUDIA.	100,00	05/04/2021
63.363.250	CALDAS BARRERA CLAUDIA MARÍA.	100,00	26/02/2021
13.830.572	CELIS SUÁREZ CARLOS JULIO.	100,00	19/02/2021
27.978.057	CHAPARRO MANTILLA YAQUELIN.	100,00	26/02/2021
63.393.763	CORZO JAIMES ALBA ROCIO.	100,00	22/02/2021
13.842.878	CRISTANCHO ARCINIEGAS JORGE ENRIQUE.	100,00	18/02/2021
88.154.075	DELGADO RINCÓN JAIME.	100,00	09/02/2021
91.240.287	DIAZ PALENCIA WILLIAM ALBERTO.	96,20	09/02/2021
37.947.574	DUARTE PEREZ ENID.	100,00	19/02/2021
5.630.326	DURAN AYALA JAIRO ALBERTO.	100,00	18/02/2021
63.272.551	FLÓREZ CORREA SONIA AMPARO.	100,00	16/02/2021
41.790.552	FLÓREZ DE CRIADO GILMA.	100,00	17/02/2021

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	7 de 13

Cédula	Nombre	CALIFICACION DEFINITIVA	FECHA DE ENTREGA
63.431.336	GALVIS GUARGUATI GLADYS.	100,00	23/02/2021
63.310.885	GÓMEZ GÓMEZ LIGIA.	100,00	10/02/2021
63.338.878	HERNÁNDEZ GUTIERREZ MAGDALENA.	100,00	27/02/2021
63.344.107	IBAÑEZ GARCÍA LUZ ESTELA.	100,00	22/02/2021
63.336.475	INFANTE AMPARO.	100,00	16/02/2021
37.941.332	JAIMES RUEDA MARÍA LUPE.	100,00	16/02/2021
91.246.839	JURADO SILVA JAVIER MARTÍN.	100,00	01/03/2021
28.404.932	LEON SANTAMARIA FANNY STELLA.	100,00	11/02/2021
37.830.708	LÓPEZ GASCA MARÍA LOURDES.	92,70	09/02/2021
91.272.938	LUNA DURÁN JOSE.	100,00	18/02/2021
63.484.984	MANRIQUE GUARIN NORMA GIOVANA.	100,00	15/02/2021
5.727.433	MANTILLA SILVA HENRY.	100,00	09/02/2021
63.290.421	OLIVEROS DE ACEVEDO GLADYS.	100,00	16/02/2021
91.105.571	ORTIZ VELASQUEZ EDUARDO.	95,75	23/02/2021
63.362.482	PUERTA NAVARRO MILENE.	100,00	17/02/2021
28.468.906	RANGEL CALDERON LUZ MARINA.	100,00	24/02/2021
91.067.508	RINCÓN ARDILA LUIS FERNANDO.	100,00	12/02/2021
28.032.411	RIVERA DE REYES NELSY.	100,00	08/03/2021
91.222.915	RIVERO ALARCON MARCO ANTONIO.	100,00	15/02/2021
63.293.025	RUEDA PRADA ENID.	100,00	19/02/2021
63.320.372	SALAZAR SANTAMARIA LETICIA.	100,00	04/03/2021
28.053.081	SALGUERO LANDINEZ EMPERATRIZ.	100,00	23/02/2021
63.317.158	SALGUERO LANDINEZ MIREYA.	100,00	18/02/2021
63.296.446	TORRES TARAZONA BEATRIZ.	100,00	12/02/2021
5.767.139	TRASLAVIÑA RANGEL JAIRO AMOS.	100,00	26/02/2021
91.207.381	VARGAS LUNA ENRIQUE.	100,00	16/02/2021
37.713.566	VASQUEZ MARQUEZ ALBA LUZ.	100,00	18/02/2021
63.326.402	VILLARREAL RUIZ NOHRA ALBA	100,00	11/02/2021
91.229.596	ZAFRA PAEZ JOSE FLAMINIO	100,00	18/02/2021
37.943.372	ZAMBRANO CABREJO MARIA SMITH.	100,00	08/06/2021

Fuente de Información: Funcionario responsable del seguimiento a la Evaluación del Desempeño Laboral en la Dirección de Talento Humano.

2. Educación

Se verificó el cumplimiento de la presentación de la Evaluación del Desempeño a once (11) funcionarios del Fondo Educativo Departamental de la Secretaría de Educación que corresponde al 15% del total de funcionarios y se encontró que todos los verificados cumplieron con el requisito de norma.

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	8 de 13

Funcionarios	Funcionarios sujetos de evaluación	Muestra aleatoria de verificación	Porcentaje evaluado
Educación	72	11	15%

PLANTA DE FUNCIONARIOS DEL FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION			
Evaluación de desempeño 2020-2021 y concertación de compromisos			
Cédula	Nombre	CALIFICACION DEFINITIVA	FECHA DE ENTREGA
37.842.020	BADILLO PULIDO JOHANA JANETH.	100,00	22/02/2021
30.208.554	BLANCO DIAZ MARIA ROSA.	100,00	18/02/2021
28.241.566	BLANCO MALDONADO PIEDAD.	98,73	19/02/2021
28.098.186	CORREA SALAZAR DORIS MARLENE.	100,00	24/03/2021
63.305.508	ESCOBAR TARAZONA LAURA VICTORIA.	100,00	13/02/2021
91.252.226	HERNANDEZ SANTOYO WILSON.	100,00	18/02/2021
63.310.615	HIGUERA AVELLANEDA SONIA INES.	100,00	23/02/2021
63.339.896	NIÑO LOZANO NORMA LUCILA.	100,00	18/02/2021
63.298.678	PRIETO NIÑO GLADYS.	100,00	25/02/2021
30.209.721	QUINTERO BARRAGAN GLADYS STELLA.	100,00	23/02/2021
91.069.113	SILVA SANCHEZ JULIO ENRIQUE.	100,00	17/02/2021

Fuente de Información: Funcionario responsable del seguimiento a la Evaluación del Desempeño Laboral en la Dirección de Talento Humano.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	9 de 13

3 Salud

Se verificó el cumplimiento de la presentación de la Evaluación del Desempeño a diecisiete (17) funcionarios de la Secretaría de Salud que corresponde al 15% del total de funcionarios y se encontró que todos los verificados cumplieron con el requisito de norma.

Funcionarios	Funcionarios sujetos de evaluación	Muestra aleatoria de verificación	Porcentaje evaluado
Salud	113	17	15%

PLANTA DE FUNCIONARIOS DEL FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION			
Evaluación de desempeño 2020-2021 y concertación de compromisos			
Cédula	Nombre	CALIFICACION DEFINITIVA	FECHA DE ENTREGA
91.201.312	ARCHILA ORDUZ HUGO ROMÁN.	89.975	01/03/2021
38.235.740	BAHAMÓN GAZABÓN MAYDA LUZ.	100,00	10/02/2021
5.630.691	BAUTISTA QUINTERO AGUSTÍN.	94.965	19/02/2021
13.843.606	BELTRAN DÍAZ DANIEL.	91.595	01/03/2021
52.254.268	CASTRO AYALA LUZ MARINA.	100,00	17/02/2021
37.889.563	DÍAZ ARDILA MARTHA CECILIA.	100,00	01/03/2021
91.221.441	FERRO DÁVILA SERGIO ORLANDO	100,00	18/02/2021
91.390.984	GÓMEZ BACAREO SANTIAGO.	94.545	01/03/2021
60.409.751	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ YELITZA LILIBETH.	100,00	01/03/2021
13.849.099	HERRERA BAUTISTA ALONSO.	100,00	26/02/2021
37.893.497	LOZANO CARREÑO JACQUELINE.	93,20	01/03/2021
41.706.955	MARTÍNEZ VERA ANA FLORALBA.	100,00	08/02/2021
63.355.484	PORTILLA RAMÍREZ TRINA.	100,00	17/02/2021
91.208.976	QUIJANO GÓMEZ OMAR ANTONIO.	100,00	10/02/2021
28.357.965	RIVERA FLÓREZ MARIA LUDDY.	100,00	01/03/2021
60.374.695	ROZO GAMBOA DIANA ALEXANDRA.	100,00	15/02/2021
13.848.969	TARAZONA HERNÁNDEZ LUIS ABERTO.	86.695	01/03/2021

Fuente de Información: Funcionario responsable del seguimiento a la Evaluación del Desempeño en la Dirección de Talento Humano.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	10 de 13

REPORTE DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS EN LA HOJA DE VIDA

Planta Central

La Oficina de Control Interno recibió informe por parte de la Oficina de Historias Laborales de la Dirección Administrativa de Talento Humano de la Secretaría General, en reunión sostenida, se recibió información del cumplimiento de la Declaración de Bienes y Rentas de la vigencia 2020 de los funcionarios de la Gobernación de Santander, el 98.5% se encuentra con su respectivo reporte en la Historia Laboral y el 1.5% restante, corresponde aproximadamente a seis (6) funcionarios que se les notificó mediante memorando de fecha 31 de agosto/2021, por lo anterior se concluye que en términos generales se está dando cumplimiento a este requisito de Ley.

Educación

En revisión a la dependencia de Historias Laborales de la Secretaría de Educación, se informó por parte de éste grupo; que de las novecientos noventa (990) hojas de vida activas, se lleva a la fecha un total de setecientas (700) servidores públicos administrativos que han enviado el formato de la Declaración de Bienes y Rentas, y han actualizado la respectiva hoja de vida, el restante, cabe la posibilidad que ya lo hayan enviado, ya que por lo general es relacionado con el archivo de la planta de Docentes.

Por otro lado, se está trabajando en conjunto con el Coordinador de Historias Laborales de los Docentes, para filtrar aquellos funcionarios administrativos y posteriormente archivarlos en la respectiva hoja de vida.

Los doscientos noventa (290) funcionarios restantes, si registran el formato de la Declaración de Bienes y Rentas de la vigencia 2020, pero a la fecha no se encuentran debidamente archivada en el expediente debido a la falta de talento humano asignado para esta tarea.

Salud

La Oficina de Control Interno recibió información del funcionario encargado del manejo de la Planta de la Secretaría de Salud, el resultado es que el 53% adelantaron el trámite; no obstante, el restante 47%, es decir cincuenta y tres (53) funcionarios, no lo hicieron, se destaca el compromiso de la Oficina de Talento Humano quienes han requerido mediante diferentes medios que los funcionarios efectúen su declaración teniendo en cuenta que el plazo venció el 31 de julio del año en curso.

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRE
37.888.563	REYES SILVA	CARMEN CECILIA
63.550.272	COTE VALDERRAMA	LUZ NIDIA
37.823.203	BELTRAN BELTRÁN	ELSA
13.849.757	CUPABAN RUEDA	MANUEL ENRIQUE
60.325.824	BAYONA VERGEL	SANDRA ESPERANZA
79.319.676	ARDILA JAIMES	WILLIAM
1.100.889.947	FERREIRA CORONEL	LIBARDO ANDRES
CEDULA	APELLIDOS	NOMBRE

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	11 de 13

13.487.345	BAYONA NAVARRO	FERNANDO
63.395.166	CARVAJAL ALARCON	GLADYS
91.514.434	GUERRA MORENO	JULIO CESAR
91.135.368	PARDO MUNEVAR	MAURICIO ALBERTO
5.638.604	RONDON QUINTANILLA	PEDRO JULIO
63.322.864	GONZALEZ GOMEZ	ANA PATRICIA
79.689.394	TORRES PRIETO	ALEXANDER
37.889.563	DIAZ ARDILA	MARTHA CECILIA
63.368.006	PARADA DUARTE	NHORA PATRICIA
63.280.849	VARGAS	MARIA EUGENIA
63.283.669	PORRAS CASTELLANOS	MARIA DEL CARMEN
60.253.131	ORTIZ RODRIGUEZ	GLORIA CECILIA
91.221.441	FERRO DAVILA	SERGIO ORLANDO
13.828.999	JEREZ TARAZONA	LUIS ENRIQUE
13.952.848	JEREZ ORTIZ	HERIBERTO
13.838.762	NIÑO NIÑO	JUAN MANUEL
13.828.089	PAREDES ARIZA	HENRY
13.835.596	GONZALEZ PORRAS	JORGE
13.956.002	RIVERA HERNANDEZ	JAVIER RODOLFO
91.209.906	RAMIREZ RESTREPO	OMAR DE JESUS
7.165.270	MELO GARCIA	JAIME ALIRIO
41.706.955	MARTINEZ VERA	ANA FLORALBA
63.298.489	DELGADO SILVA	MARIA SUSANA
13.849.099	HERRERA BAUTISTA	ALONSO
63.281.650	BAUTISTA ACOSTA	LIBIA MARIA
28.358.633	ORDOÑEZ CARRILLO	EDILMA
13.830.433	BAUTISTA NUÑEZ	AGUSTIN
91.205.901	VILLAMIZAR VILLAMIZAR	ALBERTO
1.095.917.099	DURAN FONSECA	MARTHA JULIANA
63.333.269	INFANTE RAMOS	MARTHA
13.747.421	ORDOÑEZ MARQUEZ	JERONIMO ALONSO
1.005.467.246	GORDILLO OVIEDO	MARIA HELENA
28.149.228	MELENDEZ DELGADO	CECILIA
88.246.478	URIBE CONTRERAS	RAMON YESID
63.290.532	FLOREZ ROJAS	MARLENE
37.860.436	GARCIA RODRIGUEZ	DIANA CAROLINA
13.928.768	MARTINEZ CARRILLO	JULIAN EDUARDO
79.165.907	VARGAS MONTAÑO	RAUL FERNANDO
63.555.300	GROSS RODRIGUEZ	LENNIS CAROLINA
13.956.351	PEREZ DELGADO	LINDERMAN
CEDULA	APELLIDOS	NOMBRE

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	12 de 13

91.111.142	ROJAS SILVA	JOSUE ALEXANDER
37.520.616	GRANADOS TORRES	JOHANNA MARCELA
60.264.751	TORRES VERA	ALIX JOSEFINA
1.095.913.934	CARRILLO MARCIALES	EDWAR ERNESTO
24.714.334	RAMIREZ ORDOÑEZ	CLAUDIA LILIANA
1.100.948.197	BARRERA CABEZAS	JUAN FELIPE

Fuente de Información: Funcionario responsable en la recepción de la Declaración de Bienes y Rentas en la Dirección de Talento Humano.

Actividades

NOTICIAS INTERNAS

No olvide leer las noticias completas o ver los videos dando clic en las imágenes.

SOCIALIZAMOS MENSAJE IMPORTANTE
DESDE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

De conformidad a lo definido en las circulares internas No 014 y 030 de 2021 emanadas por la Dirección de Talento Humano, les recordamos a tod@s los funcionarios públicos que la fecha máxima para la declaración de bienes y rentas correspondiente a la vigencia 2020 es el día 31 de julio.

Por lo anterior, invitamos a todos los servidores que a la fecha no han realizado la declaración, la realicen y hagan llegar el soporte del mismo a la oficina 209, Dirección de Talento Humano/Historias Laborales.

Para resolver inquietudes respecto al proceso a efectuar, se pueden comunicar con la funcionaria Yolmary Jaimes Ext 1024/1713

#BienesYRentasEnSIGEP

Declaración de bienes
y rentas en el SIGEP

Vigencia 2020

Servidores públicos del
orden territorial

El 31 de julio vence el plazo




El servicio público
es de todos

Función
Pública

CONFLICTO DE INTERES LEY 2013 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2019

Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.

Realizando consulta en el aplicativo de registro de conflicto de interés en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019, se pudo establecer que a la fecha de un total de cuarenta y tres (43) servidores públicos obligados del Nivel Directivo de la Gobernación de Santander, han cumplido once (11) funcionarios y se encuentran pendientes treinta y dos (32); por lo anterior se concluye que debe instarse a éstos funcionarios mediante requerimiento de la Dirección Administrativa de Talento Humano a cumplir con la obligación del reporte como medida preventiva frente a posibles riesgos de corrupción.

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	13 de 13

SI	NO	43
11	32	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La Secretaría General a través de la Dirección Administrativa de Talento Humano, realiza las verificaciones en el aplicativo SIGEP, para el mantenimiento, operación y seguimiento a fin de contar con hojas de vida actualizadas, asignando oportunamente “usuario y clave” a cada uno de los funcionarios de Planta y a través de la Dirección de Contratación Bienes y Servicios a los contratistas vinculados, lo cual permite ingresar en el aplicativo de manera oportuna.
2. Sobresale el compromiso de los Servidores Públicos de la Gobernación de Santander, toda vez que la totalidad se encuentra con el cumplimiento de requisitos en su Historia Laboral.
3. Se recomienda a la Dirección de Talento Humano realizar las gestiones administrativas pertinentes con los funcionarios identificados, para garantizar que la información que reposa en el Sistema de Gestión y Empleo Público se encuentre actualizado.
4. Se recomienda dar continuidad con la realización de campañas de sensibilización con los servidores públicos que no han realizado la actualización de la Hoja de Vida en el Sistema SIGEP, Declaración y Bienes y Rentas de la vigencia 2020 y la Evaluación del Desempeño Laboral, vigencia 2021, así mismo, fortalecer el proceso de capacitación a funcionarios en el diligenciamiento de los formatos adoptados en la plataforma SIGEP en los términos establecidos por la normatividad vigente.
5. Se reitera nuevamente la recomendación, en relación con la falta de asignación de funcionarios en la Secretaría de Educación (personal Administrativo), para realizar la actividad de archivar dentro de cada historia laboral el respectivo soporte de la Declaración de Bienes y Rentas y la Evaluación del Desempeño respectivamente.


CLAUDIA RAQUEL ESCOBAR TARAZONA
 Profesional Universitario


BENJAMÍN GUTIÉRREZ SANABRIA
 Jefe Oficina de Control Interno


CLAUDIA ALEXANDRA LUNA GUTIÉRREZ
 Profesional Universitario